ACTA DE LA SEGUNDA SESION PÚBLICA ORDINARIA DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

En la ciudad de La Paz Baja California Sur, siendo las 11.00 horas del día 30 de enero del 2013, reunidos en la Sala de Juntas del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur (ITAI), ubicado en la Calle Altamirano # 134 entre Independencia y Reforma, Colonia Centro, Código Postal 23000, en la misma ciudad, los Consejeros del ITAI, C. Héctor Santana Trasviña Castro y C. Silvia Adela Cueva Tabardillo; así como el C. Félix Pérez Márquez en su calidad de Secretario Técnico a efecto de celebrar la Segunda Sesión Pública Ordinaria del Consejo con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. **LISTA DE ASISTENCIA.**
2. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
3. **LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL ACTA DE LA PRIMERA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DE FECHA 18 DE ENERO DEL 2013.**
4. **PRESENTACION PARA SU ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO DE LA PROPUESTA DE CALENDARIO OFICIAL 2013 DEL ITAIBCS.**
5. **ANALISIS DE LA PROPUESTA DE REALIZACION DE LA METRICA DE LA TRANSPARENCIA 2013.**

6. AUTORIZACION DEL PLENO PARA FIRMAR CONVENIO PARA RALIZACION DE LA METRICA DE LA TRANSPARENCIA 2013; CON LA INSTITUCION QUE SEA DESIGNADA POR LA COMAIP.
7. AUTORIZACION DEL PLENO PARA DAR APORTACION DE $13,000.00 PARA REALIZACION DEL ESTUDIO DE LA METRICA DE LA TRANSPARENCIA 2013.
8. ASUNTOS GENERALES.
9. CLAUSURA.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

FECHA: MIERCOLES 30 DE ENERO DEL 2013.

HORA: 11.00 HORAS.

PUNTO NUMERO UNO LISTA DE ASISTENCIA.

El Presidente del Consejo C. Héctor Santana Trasviña Castro solicitó al Secretario Técnico C. Félix Pérez Márquez la verificación del quórum legal para la celebración de la Sesión y Toma de Acuerdos lo cual una vez verificado por el Secretario Técnico; informó que se encuentra la totalidad de Consejeros integrantes del Pleno del Consejo por lo que existe quórum legal y los acuerdos que se tomen en la presente Sesión serán legalmente validos y surtirán plenos efectos.

PUNTO NUMERO DOS LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.

El Consejero Presidente C. Héctor S. Trasviña Castro, solicitó al Secretario Técnico C. Félix Pérez Márquez que procediera a dar lectura a la propuesta de Orden del Dia de la Segunda Sesión Publica Ordinaria del Consejo de fecha 30 de enero del 2013.

El Secretario Técnico C. Félix Pérez Márquez dió lectura a la propuesta de Orden del Día, poniéndose a consideración del Pleno del Consejo.

Una vez comentada la propuesta de Orden del Día por Unanimidad de votos, se adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo 1/ 2-0/13	**Se aprueba el Orden del Día a desarrollar en la presente Sesión Pública Ordinaria de fecha 30 de enero del 2013.**

PUNTO NUMERO TRES LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL ACTA DE LA PRIMERA SESION PUBLICA ORDINARIA DEL CONSEJO DE FECHA 18 DE ENERO DEL 2013.

El Consejero Presidente C. Héctor S. Trasviña Castro Instruyó al Secretario Técnico C. Félix Pérez Márquez para que diera lectura al Acta de la Sesión Pública Ordinaria del Consejo de fecha 18 de Enero del 2013.

La Consejera Secretaria C. Silvia Adela Cueva Tabardillo propuso que se omitiera la lectura del Acta de referencia en virtud de que se había entregado con oportunidad y no tenía observaciones a la misma; aceptándose por el Pleno la propuesta de la Consejera Secretaria; para posteriormente adoptar por Unanimidad de votos el siguiente:

Acuerdo 2/ 2-0/13	**Se aprueba el Acta de la Primera Sesión Publica Ordinaria del Consejo de fecha 18 de enero del 2013.**

PUNTO NUMERO CUATRO PRESENTACION PARA SU ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO DE LA PROPUESTA DE CALENDARIO OFICIAL 2013 DEL ITAIBCS.

El Consejero Presidente C. Héctor S. Trasviña Castro comentó al Pleno del Consejo que con oportunidad se entregó la propuesta de Calendario Oficial 2013 del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur; para que conforme a las atribuciones del Consejo se analice y apruebe en su caso la propuesta de referencia que se hace con fundamento en los Artículos 3°, 2do párrafo; 11 primer párrafo y Articulo 14 fracción VII; todos del Reglamento Interior de nuestro Órgano Garante de la Información.

Continuando con el uso de la voz señaló el Consejero Presidente que el Calendario Oficial de labores es muy importante, porque en el ejercicio de sus funciones y actividades nuestro Órgano Garante de la Información debe contemplar los términos establecidos en la legislación aplicable; considerando los días hábiles e inhábiles, para efecto de cumplir con la recepción de Solicitudes de Información, asesorías inherentes a nuestra labor, la interposición de algún

Procedimiento de Revisión y las actividades cotidianas que realizamos en atención a las personas que ejercen el derecho de Acceso a la Información y a las Entidades Gubernamentales y aquellas de Interés Público que contempla la Ley de Transparencia en el Estado.

Además el Consejero Presidente C. Héctor S. Trasviña Castro propuso al Pleno del Consejo que **se Consideran días hábiles todos los del año exceptuando los Sábados y Domingos y el primer Lunes de Febrero en conmemoración del 5 de Febrero; el Tercer Lunes de Marzo en conmemoración del 21 de Marzo; el 26, 27,28 y 29 de Marzo por Semana Santa; el Miércoles 1° de Mayo por el Día del Trabajo; del 22 de Julio al 02 de Agosto correspondiente al periodo vacacional de verano; el Lunes 16 de Septiembre; el Viernes 1° de Noviembre; el Tercer Lunes del mes de Noviembre en conmemoración del 20 de Noviembre; y del 16 de Diciembre del 2013 al viernes 03 de Enero del 2014 por vacaciones Decembrinas; o cuando así lo determine el Consejo.**

La Consejera Secretaria C. Silvia Adela Cueva Tabardillo, en uso de la palabra comentó que no tiene observaciones a la propuesta de Calendario Oficial que presenta el Consejero Presidente; ya que se toman en cuenta como referencia los Calendarios de las Entidades Gubernamentales y de Interés Público del Estado de Baja California Sur, así como la de las Comisiones e Institutos de Transparencia en el País, la Ley Federal del Trabajo y la de los otros Poderes del Estado llámese Ejecutivo, Legislativo y Judicial; además a que se ajusta a la legislación aplicable en la materia.

Al no haber más comentarios al respecto el Consejero Presidente C. Héctor S. Trasviña Castro sometió a votación del Pleno del Consejo el Calendario Oficial 2013 del ITAIBCS; adoptándose por Unanimidad de votos el siguiente acuerdo:

Acuerdo 3/ 2-0/13	Se aprueba el Calendario Oficial 2013 del ITAIBCS; conforme a los Articulos 3°, Segundo párrafo; 11 Primer Párrafo y Artículo 14 fracción VII; todos del Reglamento Interior de nuestro Órgano Garante de la Información quedando como a continuación se enlista. Se Consideran días hábiles todos los del año exceptuando los Sábados y Domingos y el primer Lunes de Febrero en conmemoración del 5 de Febrero; el Tercer Lunes de Marzo en conmemoración del 21 de Marzo; el 26, 27,28 y 29 de Marzo por Semana Santa; el Miércoles 1° de Mayo por el Día del Trabajo; del 22 de Julio al 02 de Agosto correspondiéndote al periodo vacacional de verano; el Lunes 16 de Septiembre; el Viernes 1° de Noviembre; el Tercer Lunes del mes de Noviembre en conmemoración del 20 de Noviembre y del 16 de Diciembre del 2013 al viernes 03 de Enero del 2014 por vacaciones Decembrinas; o cuando así lo determine el Consejo. Instruyéndose a la Secretaria Técnica y Coordinación Jurídica para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y en Estrados.

PUNTO NUMERO CINCO ANALISIS DE LA PROPUESTA DE REALIZACION DE LA METRICA DE LA TRANSPARENCIA 2013.

El Consejero Presidente C. Héctor S. Trasviña Castro en uso de la voz, comentó que derivado del Acuerdo de Asamblea de la COMAIP tomado en Mérida Yucatán respecto a la celebración de la Métrica de la Transparencia 2013; se requiere que el Pleno del ITAIBCS se pronuncie respecto a ratificar el acuerdo de referencia y que conforme a los tiempos previstos por la comisión de Indicadores y Métrica de la Transparencia de la COMAIP se lleve a cabo el citado estudio.

La Consejera Secretaria C. Silvia Adela Cueva Tabardillo se manifestó a favor de que se lleve a cabo el Estudio de la Métrica de la Transparencia 2013; ya que con los resultados que se obtengan se tendrá cuales son las potencialidades y retos a enfrentar en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública no solo en el País; sino también en nuestro Estado: lo que nos permitirá replantear las estrategias de nuestro Órgano Garante de la Información para operar esta Política Pública.

El Consejero Presidente C. Héctor S. Trasviña Castro coincidió con la Consejera Secretaria C. Silvia Adela Cueva Tabardillo; informando además que se tiene previsto iniciar el estudio a partir del próximo 1° de Marzo y se evaluará las cuatro vertientes del 2012: Portales Institucionales Usuario Simulado, Capacidades Institucionales y Andamiaje Normativo.

Al no haber más comentarios al respecto el Consejero Presidente C. Héctor S. Trasviña Castro sometió a votación del Pleno del Consejo la propuesta de que se lleve a cabo el Estudio de la Métrica de la Transparencia 2013 en los tiempos previstos por la COMAIP; adoptándose por Unanimidad de votos el siguiente :

Acuerdo 4/ 2-0/13	**Se aprueba por el ITAIBCS la realización de la Métrica de la Transparencia 2013, en los tiempos previstos por la COMAIP.**

PUNTO NUMERO SEIS AUTORIZACION DEL PLENO PARA FIRMAR CONVENIO PARA LA REALIZACIÓN DE LA METRICA DE LA TRANSPARENCIA 2013; CON LA INSTITUCIÓN QUE SEA DESIGNADA POR LA COMAIP.

El Consejero Presidente C. Héctor S. Trasviña Castro externó que ya tomado el acuerdo por el Pleno del Consejo del ITAIBCS para que se realice el Estudio de la Métrica de la Transparencia 2013; es necesario aprobar la firma del Convenio de Colaboración con la Institución que llevará a cabo el Estudio antes citado; conforme al Artículo 12 fracción IV del Reglamento Interior de nuestro Órgano Garante de la Información que a la letra dice: Son facultades del Consejo además de las atribuciones previstas en el Articulo 36 de la Ley los siguientes: Articulo 12 fracción IV aprobar los convenios a realizar por parte del Instituto, para el cumplimiento de la Ley.

Coincidiendo los Consejeros Presidente y Secretaria C. C. Héctor S. Trasviña Castro y Silvia Adela Cueva Tabardillo en dar cumplimiento a los señalado en nuestro Reglamento Interior respecto a la firma del Convenio con la Institución que designe la COMAIP para llevar a cabo el Estudio de la Métrica de la Transparencia 2013.

Al no haber más comentarios al respecto el Consejero Presidente C. Héctor S. Trasviña Castro sometió a votación del Pleno del Consejo la propuesta de que el ITAIBCS firme un convenio de colaboración con la Institución que designe la COMAIP para que lleve a cabo la Métrica de

la Transparencia 2013; adoptándose por Unanimidad de votos el acuerdo siguiente:

Acuerdo 5/ 2-0/13	**Se aprueba celebrar la firma del Convenio de Colaboración entre el ITAIBCS y la Institución que designe la COMAIP para la realización del Estudio de la Métrica de la Transparencia 2013.**

PUNTO NUMERO SIETE AUTORIZACION DEL PLENO PARA DAR APORTACION DE $13,000.00 (TRECE MIL PESOS 00/100) PARA REALIZACION DEL ESTUDIO DE LA METRICA DE LA TRANSPARENCIA 2013.

El Consejero Presidente C. Héctor S. Trasviña Castro informó al Pleno del Consejo que para realizar el Estudio de la Métrica de la Transparencia se requieren $2'000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100) mismos que tendrán que ser aportados proporcionalmente con los presupuestos recibidos en el 2012 por todos los Institutos y Comisiones de Transparencia en el País incluido el IFAI; correspondiendo al ITAIBCS una aportación de $13,000.00 (Trece mil pesos 00/100) pues tiene uno de los presupuestos mas bajos del País. Esta aportación se dará en tres etapas una primera del 50% antes de iniciar el estudio; un 25% a la mitad de realización del estudio y el otro 25% al finalizar el estudio de referencia. Para ello ya que el ITAIBCS tiene aprobado el Presupuesto Modificado 2013 se tiene que realizar una transferencia presupuestal para contemplar el estudio dentro de una de las partidas de gasto.

La Consejera Secretaria C. Silvia Adela Cueva Tabardillo manifestó su acuerdo para que el ITABICS realice la aportación de $13,000.00 (Trece mil pesos 00/100) que corresponde a un porcentaje del 0.69 del costo total del Estudio; que significa una cantidad accesible para los beneficios que se obtendrán con un estudio de este alcance como es la Métrica de la Transparencia 2013.

Al no haber más comentarios al respecto el Consejero Presidente C. Héctor S. Trasviña Castro sometió a votación del Pleno del Consejo la Propuesta para que el ITAIBCS aporte $13,000.00 (TRECE MIL PESOS 00/100) como parte proporcional para la realización del Estudio de la Métrica de la Transparencia 2013; erogación que será en tres partes y haciendo la transferencia presupuestal correspondiente en nuestro presupuesto Modificado 2013; adoptándose por Unanimidad de votos el acuerdo siguiente:

Acuerdo 6/ 2-0/13	**Se aprueba que el ITAIBCS aporte $13,000.00 (Trece mil pesos 00/100) para la realización de la Métrica de la Transparencia 2013. Haciendo la transferencia presupuestal correspondiente en el Presupuesto Modificado del presente año.**

PUNTO NUMERO OCHO ASUNTOS GENERALES

No hubo asuntos generales por desahogar.

PUNTO NUMERO NUEVE **CLAUSURA.**

Siendo las 11:43 horas del día Miércoles 30 de Enero del 2013, el Consejero Presidente Lic. Héctor S. Trasviña Castro, declaró formalmente clausurados los trabajos de la Segunda Sesión Pública Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur.

Consejero Presidente

C. Lic. Héctor S. Trasviña Castro

Consejera Secretaria

C. Silvia Adela Cueva Tabardillo